



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4187

BUENOS AIRES, **28 ABR 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003664-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GALDERMA ARGENTINA S.A. (Medicinal), solicita designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora ANA MARÍA MANGHISI, Documento Nacional de Identidad N° 12.418.369, Matrícula Nacional N° 9.870, como Co-Directora Técnica de la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4187

domicilio en Ruta 9 Km. 37,5, calle Mozart S/N, Centro Industrial Garín, localidad de Garín, provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

es

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003664-17-9

DISPOSICIÓN N°

dc

4187

[Signature]
Dr. ROBERTO LEE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.